

Escogido pide evaluar resultados de restricción de celulares en escuelas

Posted on 24 de septiembre de 2026 by Alan Flores Ramos



El diputado de Nueva Alianza consideró que el uso de dispositivos influye en los hábitos de lectura y concentración de estudiantes, pero advirtió que los problemas educativos no pueden atribuirse únicamente a los teléfonos móviles

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.- El diputado local Martín Escogido Flores, del Partido Nueva Alianza Baja California Sur, consideró necesario evaluar los resultados de las nuevas restricciones al uso de teléfonos celulares y otros dispositivos digitales en las escuelas, al señalar que su impacto en la atención, la concentración y el aprendizaje deberá comprobarse una vez implementadas las medidas.

El legislador se refirió al Acuerdo 09/09/26 de la Secretaría de Educación Pública (SEP), publicado el 22 de septiembre en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que establece medidas diferenciadas para regular el uso de dispositivos digitales personales en planteles públicos y particulares del Sistema Educativo Nacional.

Escogido Flores explicó que la disposición restringe el uso de estos aparatos durante la jornada escolar, aunque contempla que puedan utilizarse cuando el personal docente determine que son necesarios para una actividad académica.

El diputado señaló que uno de los argumentos alrededor de la medida es que el uso indiscriminado de dispositivos digitales, tanto dentro como fuera de las escuelas, ha tenido efectos en aspectos como la comprensión lectora. Sin embargo, consideró que el problema requiere un análisis más amplio.

“Hoy los jóvenes en las redes sociales leen textos cortos, no leen textos largos”, expresó al explicar que los cambios en la manera de consumir información también representan un desafío para el desarrollo de habilidades de lectura y comprensión.

A juicio del legislador, la discusión no debe concentrarse exclusivamente en la presencia de teléfonos celulares en las aulas, sino también en la forma en que se fomenta la lectura y la escritura desde los primeros años de formación escolar.



“Ese paso de los textos largos a los textos cortos y cómo se lee, desde mi punto de vista, tiene que ver con cómo se promueve la lectura y la escritura en los primeros años”, sostuvo.

Escogido Flores planteó que deberían desarrollarse mesas de análisis para revisar con mayor profundidad los



efectos del uso de dispositivos digitales y determinar, con base en resultados, si las restricciones contribuyen efectivamente a mejorar el desempeño de los estudiantes.

El acuerdo de la SEP establece disposiciones distintas según el nivel educativo. En educación básica se restringirá el uso de dispositivos digitales personales durante la jornada escolar, salvo excepciones previstas con fines educativos o por necesidades específicas; para media superior se contemplan medidas orientadas a limitar su utilización no académica, mientras que en educación superior se respetará la autonomía y las reglas de cada institución.

La disposición entrará en vigor el **3 de noviembre de 2026**. Escogido Flores destacó que posteriormente deberá revisarse si la aplicación de estas medidas produce cambios en “la atención, la concentración y los resultados” de estudiantes de los distintos niveles educativos.